

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Convocatoria para concesión de autorización de espacio de dominio público: Instalación de una barra de bar con motivo de la actuación de Melendi, el día 18 de septiembre de 2009

Mediante resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de julio de 2009, se acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el expediente de autorización para ocupación de dominio público con la colocación de una barra de bar con motivo de la actuación de Melendi el día 18 de septiembre de 2009.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Alcaldía.

Dependencia que tramita el expediente.

Secretaría General.

Número de expediente.

12/2009

Objeto del contrato.

Descripción: Conceder autorización para ocupación de dominio público con la colocación de una barra de bar con motivo de la actuación de Melendi el día 18 de septiembre de 2009.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación abierto, único criterio de adjudicación.

Tipo de licitación.

2.268,00 euros al alza

Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

Obtención de documentación.

Ayuntamiento de Fuensalida. Plaza del Generalísimo, número 1. Teléfono 925776013. Fax. 925730321.

Criterios de adjudicación.

Económico.

Presentación de ofertas.

Fecha límite: Quince días (naturales) siguientes a la fecha de publicación de este anuncio el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuensalida, sito en la plaza del Generalísimo, número 1, 45510 Fuensalida.

Apertura de ofertas.

A las 13,00 horas, del primer miércoles hábil siguiente a la apertura del sobre de documentación, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Fuensalida

Otras informaciones.

Ayuntamiento de Fuensalida.

Gastos del anuncio y publicidad de la obra.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán por cuenta del adjudicatario.

Perfil del contratante.

Htt://Fuensalida.com.

Fuensalida 23 de julio de 2009.-El Alcalde, Víctor Manuel Fernández Benito.

N.º I.- 8226